

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 09:04 horas del 30 de septiembre de dos mil diecinueve, en Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
------------------------	-------------------------

Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis O. Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo

Invitados

C. Ezequiel Bonilla Fuentes	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
-----------------------------	--

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Informó que estaban presentes la Consejera Claudia Zavala Pérez, el Consejero Jaime Rivera Velázquez, el Secretario Técnico de la Comisión, la representación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo. Aclaró que la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas había atendido una actividad institucional y arribaría posteriormente.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, pidió al Secretario Técnico dar cuenta del proyecto de orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el orden del día estaba conformado por los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2019.
3. Informe final de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.
4. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
5. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
6. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta o Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Michoacán.
8. Asuntos generales.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Preguntó si había alguna intervención respecto al orden del día, no siendo el caso, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que el punto dos del orden del día era el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2019.

Al no haber intervención alguna en este tema, pidió al Secretario Técnico tomar la votación respectiva.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión si estaban por aprobar la minuta en comento, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Pidió al Secretario Técnico presentar el punto tres del orden del día relativo al informe final de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Expuso que el informe puesto a consideración se realizó con base en la información de cada Organismo Público Local de las entidades que tuvieran proceso electoral local, así como la Junta Local Ejecutiva del INE en el caso de Puebla.

Acotó que en la primera parte se daba cuenta de los plazos y momentos de la presentación y registro de candidaturas con la reseña de algunos casos particulares que se presentaron, así como los datos sobre mujeres y hombres que participaron en la postulación de diversas candidaturas presentadas por los partidos políticos y de quienes participaron por la vía independiente.

En este sentido, se obtuvo que, para la renovación de 2 gubernaturas, 60 ayuntamientos y 3 congresos locales, se postularon 8,054 candidaturas entre propietarios y suplentes, considerando a quienes participaron por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional. De estas postulaciones, 4,405 correspondieron a mujeres, el 54.7%, y 3,649 a hombres, el 45.3%.

En el caso particular de las 1,878 candidaturas propietarias por mayoría relativa, 948, el 50.5%, recayeron en mujeres y 930, el 49.5%, en hombres.

Conforme al mandato de la Comisión, los datos presentados en el informe, una vez corroborados con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, fueron actualizados conforme a la última información remitida por los OPL. De manera particular, se realizó un requerimiento más al Instituto Electoral de Durango para subsanar las inconsistencias que habían sido identificadas en la información enviada.

Adicionalmente, en el informe se daba cuenta de los 120 medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados y entrega de constancias.

Mencionó que se recibieron observaciones de forma relacionadas con el número de regidurías en Aguascalientes.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Pidió al Secretario Técnico consultar con la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, si tenía alguna observación final dado que en la sesión pasada había externado preocupación con las cifras, sobre todo por el tema de la planilla que presentó de manera extemporánea el Partido de Movimiento Ciudadano, en el caso de uno de los ayuntamientos de elecciones extraordinarias del estado de Puebla.

Dio por recibido el informe y pasó al punto cuatro del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Dio cuenta del informe, señalando que, durante el periodo comprendido del 15 de julio al 19 de septiembre, se recibieron un total de 21 consultas, de las cuales 15 fueron resueltas por las áreas centrales del Instituto. De igual manera se recibieron ocho solicitudes, de las cuales cinco ya habían sido atendidas.

Las consultas fueron formuladas por los Organismos Públicos Locales de 15 entidades, sobre 13 temas, siendo fiscalización el de mayor incidencia, alcanzando un total de seis casos. En este mismo orden de ideas, el tema de mayor incidencia de solicitudes también fue el de fiscalización con dos casos.

Agregó que en relación con la fecha de corte del informe y la fecha de los oficios subidos al SIVOPLE, la fecha tomada para el informe y considerar el cumplimiento de la respuesta era el momento en que se subía al sistema, de tal manera que, si bien algunos documentos tenían una fecha anterior, se reportaba el momento en que se subían al sistema y se hacía del conocimiento del propio Organismo Público Local que realizó la consulta.

Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala: Dijo que valdría la pena llevar a cabo una plática con los OPL para atender el tema del cobro de multas de fiscalización, respecto a la forma en la que éstas debían hacerse, debido a que en torno a esto había una inquietud recurrente, además de considerar que la Sala Superior dijo que era competencia del INE definir estas situaciones.

Sugirió realizar una sistematización de las consultas relacionadas con el tema, a efecto de poder presentarle al Presidente de la Comisión de Fiscalización el panorama que se tiene desde Vinculación y estar en posibilidad de plantear una estrategia de diálogo y comunicación con los OPL para atender el tema.

En cuanto a la fecha de corte del informe y de los oficios en el sistema, dijo que se podría considerar la fecha en que se recibe el documento ya que la idea central era mantener actualizado el informe, no necesariamente con la fecha en que se sube al SIVOPLE sino cuando se da por atendida la consulta o solicitud.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Refirió una consulta de San Luis Potosí, con estatus de “ampliación de plazo”, sobre la cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó información adicional, sin embargo, la consulta se realizó a principio de septiembre y el tiempo de respuesta se alargó demasiado, por lo que pidió al Secretario Técnico revisar ese apartado, además de atender la petición de la Consejera sobre la sistematización de las consultas en materia de fiscalización para encontrar una fórmula de atención rápida, a través de la Comisión de Fiscalización.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe.

Indicó que el punto 5 del orden del día era el informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, pidiendo al Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes que lo presentara.

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Ezequiel Bonilla Fuentes: Informó que a la fecha de corte del informe se encontraban en sustanciación 13 procedimientos, de los cuales siete estaban en proyecto de resolución, cinco en sustanciación y uno en diligencias preliminares, resaltando que tres de ellos se discutirían en la sesión del Consejo General de ese mismo día. Respecto a los procedimientos en sustanciación, se actualizó el informe toda vez que a la fecha se registraron dos procedimientos adicionales en contra del OPL de Morelos.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Preguntó si había alguna intervención sobre el informe, no siendo el caso, lo dio por recibido y pidió al Secretario Técnico presentar el punto seis del orden del día, correspondiente al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que todos los compromisos estaban prácticamente cumplidos.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el informe a consideración de los presentes, dado que no hubo comentarios al respecto, lo dio por recibido.

Pidió al Secretario Técnico presentar el punto siete del orden del día sobre la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta o Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Michoacán.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Reseñó que, mediante escrito de fecha 21 de agosto de 2019, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Ramón Hernández Reyes, presentó su renuncia al cargo con efectos a partir del 1 de octubre del presente año, actualizándose el supuesto previsto en los artículos 5, párrafo 1, fracción III, inciso I), 31, párrafo 1, inciso a) y 32, párrafo 1, del Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, consistente en una vacante por renuncia.

En ese sentido, previa propuesta de la Comisión, correspondía al Consejo General del Instituto aprobar la designación de la Consejera o el Consejero Electoral en funciones que debería fungir como Presidenta o Presidente Provisional, en tanto se realizaba el nombramiento definitivo.

Al respecto, recordó que, el pasado 28 de agosto, mediante acuerdo INE/CG406/2019, el Consejo General aprobó tres Convocatorias dentro de las cuales se encontraba la correspondiente al proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Michoacán.

En virtud de lo anterior, conforme al proyecto de acuerdo que fue previamente circulado, se proponía que la Consejera Electoral, Araceli Gutiérrez Cortés, fuera designada como Consejera Presidenta Provisional, en tanto concluía el proceso de selección y designación que en curso.

Ahondó en el hecho de que la Consejera propuesta fue designada al encargo en 2017 y, tanto su experiencia profesional previa a formar parte del OPL de Michoacán en la Secretaría de los Jóvenes en ese estado y en despachos corporativos del sector privado, así como su trabajo en la Vocalía de Organización Electoral del IEM y su desempeño en el órgano superior de dirección del OPL, ponía en evidencia que contaba con las cualidades requeridas para desempeñar el cargo de Consejera Presidenta Provisional.

Dentro del órgano máximo de dirección del IEM, destacó que presidía la Comisión Electoral para la Atención a los Pueblos Indígenas y el Comité Editorial. Asimismo, formaba parte de las Comisiones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de Vinculación y de Fiscalización.

Lo anterior daba cuenta de que, no obstante a su incorporación al órgano superior de dirección del IEM en el proceso electoral más reciente en dicha entidad, se había involucrado en los trabajos más relevantes del OPL al pertenecer a comisiones cuyas atribuciones abarcan diversas materias.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Agregó que la propuesta en favor de la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, era de las dos Consejeras y dos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Vinculación y se había informado a las y los demás Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Asentó que era una propuesta que generaba el consenso necesario, además de que reconocía trayectorias y desempeños y que podría cumplir adecuadamente la función.

Dejó el proyecto de Acuerdo a consideración de los presentes, dado que no hubo intervenciones sobre el tema, pidió al Secretario Técnico realizar la votación respectiva.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Pidió a las Consejeras y Consejeros, integrantes de la Comisión, manifestar su voto respecto al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta o Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó al Secretario Técnico turnarlo a la Secretaría del Consejo General, pues se desahogaría el punto en una sesión extraordinaria urgente, dado que la renuncia del Doctor Ramón Hernández Reyes surtía efecto a partir del primero de octubre, por consecuencia, debía asumirse de inmediato la presidencia provisional.

Al tratarse de una sesión ordinaria, preguntó a los presentes si deseaban presentar algún asunto de carácter general.

Representante del PAN: Reiteró la solicitud de un informe sobre el número de Consejeras y Consejeros de OPL que han presentado alguna ausencia. Si bien aclaró que éste ya le había sido entregado, contenía numeralia y él quería que se abundara en los costos que absorbe el Instituto cada vez que se presenta una ausencia, de tal manera que aquellas personas que concursen cuando se abra alguna convocatoria, sepan que el procedimiento requiere una erogación y cuando se presenta una ausencia, porque deciden tomar una magistratura o algún otro cargo que consideren más relevante para su carrera profesional, ello genera un gasto adicional.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Planteó que la Unidad Técnica de Vinculación estaba haciendo los agregados cualitativos a la información numérica que le fue remitida para, posteriormente, desahogar un informe respectivo ante la Comisión.

Recalcó que han intentado encontrar un mecanismo distinto a la convocatoria para poder cubrir vacantes, sin embargo, el Tribunal Electoral en su momento rechazó la posibilidad de que se generara una lista de reserva de las personas que no resultaran designadas y que valdría la pena que la Comisión planteara reintentar un mecanismo que pudiera ser sometido a la consideración del Tribunal para reducir los costos en los concursos de selección.

Al no haber más intervenciones, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 19 de noviembre de 2019.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales